



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4664 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS FREDITH ROJAS
CÁRCAMO Y OTROS.

LAJA, 09 de junio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Fredith Rojas Cárcamo, Srta. Paula Belmar González, Asistentes de la educación del CEIA "Rubén Campos López", autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Srta. Rosa León Jara, Sra. Patricia Fernández Ruíz y Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Paradoctentes del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizadas por el Sr. Administrador.
3. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, Secretaria de Dirección del Departamento de Educación, autorizadas por el Sr. Administrador.
4. Resumen de horas efectivamente realizadas por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, informado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
5. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Sra. Mónica Ulloa Sandoval, Auxiliar de Servicios Menores, Sr. Francisco Poblete Barra, Vigilante, Sra. Johanna Sandoval Sánchez, Coordinadora, todos de la Casa de Botes, Sra. Nancy Cuevas Espinoza, Inspectora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, autorizadas por el Sr. Administrador.
6. Código del Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril y mayo 2017, por los funcionarios Asistentes de la Educación pertenecientes al: CEIA "Rubén Campos López", Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Departamento de Educación, Casa de Botes Municipal y Liceo A-66 "Héroes de la concepción"-CH, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2017, según se indica:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo	15 hrs.
Srta. Paula Belmar González	15 hrs.
Srta. Rosa León Jara	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruíz	04 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	04 hrs.
Srta. Ana María Bahamondez Araya	27 hrs.
Sra. Mónica Ulloa Sandoval	10 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	15 hrs.
Sra. Johanna Sandoval Sánchez	20 hrs.
Sra. Nancy Cuevas Espinoza	16 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCIÓN:!

- DAEM (3), Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)